ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ____868_____/

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, _____20/04/2021_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra con fecha 20.04.2021 del encargado de Finanzas Sr. Cristopher Tobar a Jefe Departamento del CESFAM para la adquisición de una Impresora Multifuncional, para poder cumplir adecuadamente con las funciones de dicho departamento ubicado en el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, Portal Mercado Público número 3663-116-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 articulo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, para la adquisición de una Impresora Multifuncional, para poder cumplir adecuadamente con las funciones de dicho departamento ubicado en el CESFAM de la Comuna de Requínoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT 96.689.970-0 **$242.998.- IVA INC.**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos computacionales y perifericos" Centro de Costo "General", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

SRA. M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD